

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Actuar Microempresas –Finanfuturo-
Demandado: Dairo Alberto Moreno Gómez y Otra.
Rad: 2019-00061.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto N° 305

En este proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía promovido por la CORPORACION ACCION POR CALDAS ACTUAR MICROEMPRESAS ahora FINANFUTURO NIT: 890.807.517-1 en contra de los señores DAIRO ALBERTO MORENO GOMEZ C.C. 1.054.921.854 y LUZ MARINA GOMEZ TREJOS C.C. 24.390.401; vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante recibida en este despacho el día 10 de julio de 2020 (folio 17 del cuaderno 1 del exp.) en la que pide autorizar el emplazamiento de los demandados, pues se desconoce su dirección y su correo electrónico y de haber intentado por todos los medios posibles notificarle la demanda sin que estos hubieran asistido al despacho nunca.

Entonces conforme lo dispone el artículo 293 del C. G. P., en concordancia con el artículo 108 del mismo código, se acepta la solicitud y se ORDENA EL EMPLAZAMIENTO de los demandados en este proceso DAIRO ALBERTO MORENO GOMEZ C.C. 1.054.921.854 y LUZ MARINA GOMEZ TREJOS C.C. 24.390.401.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 063 del 18 de agosto de 2020

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Agustin DE LA CRUZ VELEZ SAENZ

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE ANSERMA-CALDAS

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Actuar Microempresas –Finanfuturo-
Demandado: Dairo Alberto Moreno Gómez y Otra.
Rad: 2019-00061.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

992db5930a87a0e4a638ba563e5c3d469d055b35985883443a580e5f1817cdeo

Documento generado en 14/08/2020 07:59:33 a.m.